

II. Los Estados Financieros del Poder Judicial y sus Anexos:



a) Estado de Resultados o de Rendimiento Financiero  
del 1 al 30 de junio de 2016  
(Millones de Lempiras)

|    |                                                                    |                |
|----|--------------------------------------------------------------------|----------------|
| a) | Ingresos provenientes del Presupuesto General de la República..... | L.272.4        |
| b) | Transferencias Corrientes de la OABI.....                          | 7.0            |
| c) | Transferencias Corrientes de la Tasa de Seguridad.....             | 0.0            |
| d) | Ingresos Propios del Poder Judicial (Nota 3).....                  | 12.4           |
|    | <b>Total Ingresos recibidos en mayo de 2016.....</b>               | <b>L.291.8</b> |

Menos:

|    |                                                                      |                 |
|----|----------------------------------------------------------------------|-----------------|
| a) | Sueldos, Salarios y Conexos en general (Nota 4).....                 | L.247.3         |
| b) | Gastos por Servicios No Personales.....                              | 20.8            |
| c) | Gastos por Materiales y Suministros en General.....                  | 3.9             |
| d) | Depreciaciones y Amortizaciones (Nota 5).....                        | 5.5             |
|    | <b>Total Costos y Gastos para producir servicios judiciales.....</b> | <b>L. 277.5</b> |

Ahorro del Mes..... L. 14.3

Tegucigalpa MDC, 29 de julio de 2016

Magistrado Presidente C.S.J.



Contador General

#### d) Notas a los Estados Financieros

##### *Notas Generales:*

##### **Nota 1: Sobre la Declaración de la Base Contable Adoptada**

La contabilidad del Poder Judicial se ha desarrollado sobre la Base Acumulativa Devengada, lo cual determina que las transacciones y demás hechos económicos son reconocidos cuando ocurren y no necesariamente cuando se efectúa el cobro o se realiza el pago.

##### **Nota 2: Acerca de la Aplicación General de las NICSP**

Los criterios contables que se consideraron para la conformación y tratamiento de las cifras contables fueron abordados en observancia de las NICSP, excepto en aquellos casos en que por limitaciones fuera del alcance de los contadores no fue posible su cumplimiento; sin embargo se considera su aplicación en un nivel bastante aceptable.

##### **Nota 3: Respecto de los Ingresos Propios**

Por la naturaleza de sus funciones, y en estricto cumplimiento a disposiciones legales, el Poder Judicial lleva a cabo una serie de actividades relacionadas con el servicio de la impartición de la justicia, por las cuales se percibieron ingresos propios en el mes de junio de 2016 con carácter institucional por la suma de L. 12,428,625.56, según el desglose siguiente:

| No.                           | Código | Descripción del Servicio Institucional | Monto Total Lempiras |
|-------------------------------|--------|----------------------------------------|----------------------|
| 1                             | 421 01 | Constancia de Antecedentes Penales     | 4,358,800.00         |
| 2                             | 421 04 | Venta de Papel Especial Notarial, PEN  | 4,720,000.00         |
| 3                             | 421 05 | Servicios Declaración de Autenticidad  | 300,300.00           |
| 4                             | 421 02 | Tasa Judicial Desplazamiento           | 99,100.00            |
| 5                             | 422 03 | Intereses y Rendimientos Financieros   | 2,897,329.84         |
| 6                             |        | Varios Ingresos                        | 53,095.72            |
| <b>Total Ingresos Propios</b> |        |                                        | <b>12,428,625.56</b> |

##### **Nota 4: Sobre los Montos de los Sueldos y Salarios**

Tomando en cuenta que los gastos asociados a los sueldos y salarios representan alrededor de un 82% del total de los gastos, es importante señalar que en los meses de febrero, marzo y abril este importante rubro de gastos sufrió una disminución significativa con la llegada de las nuevas autoridades superiores, según la estadística siguiente:

| Mes     | Valor | Disminución |
|---------|-------|-------------|
| Febrero | 124.8 |             |
| Marzo   | 120.2 | 3%          |
| Abril   | 110.7 | 7%          |

La tendencia muestra una creciente disminución lo cual es muy saludable para las finanzas de la institución.

En el mes de junio el gasto en sueldos y salarios sufrió un incremento relevante del 216.0% respecto del mes anterior, es decir, de pagar en mayo 114.3 Millones de Lempiras se incrementó a 247.3 Millones de Lempiras en junio, derivado de pago del décimo tercer mes de sueldo y del pago de las vacaciones correspondientes al primer periodo del año.

#### **Nota 5: De las Depreciaciones y Amortizaciones**

La inversión contenida en los rubros de la Propiedad, Planta y Equipo, excepto lo concerniente a los Terrenos o Bienes Preexistentes así como lo que corresponde a la inversión en herramientas informáticas y software, se ha depreciado y en su caso amortizado por el método de línea recta, reconociendo el gasto anual por la depreciación y acumulando en cuentas complementarias de activo lo relativo a las acumulaciones provenientes de años anteriores alegóricos y aplicables a la vida útil de aquellos.

Al 30 de junio de 2016, las Depreciaciones y Amortizaciones alcanzaron la cifra de 342.4 Millones de Lempiras, un 20% del Total de la Propiedad, Planta y Equipo.

#### **Nota 6: Detalle de la Liquidez Financiera del Poder Judicial**

Al 30 de junio de 2016, la disponibilidad financiera del Poder Judicial se detalla de la manera siguiente:

| Descripción e identificación de la Cuenta                         | Valor Lempiras |
|-------------------------------------------------------------------|----------------|
| En Caja                                                           | 2,024,694.07   |
| Banco Central de Honduras Cuenta General 76-9                     | 59,570,655.88  |
| BAC Honduras 5501, Tasa de Seguridad Poblacional                  | 23,110,614.17  |
| Banco Atlántida, Antecedentes Penales,83198                       | 80,288,596.41  |
| Banco de Occidente, 917, Piezas de Convicción                     | 892,955.77     |
| Banco de Occidente, 986-6 Piezas de Convicción en Dólares         | 218,699.06     |
| BAC Honduras, 1211, Sueldos                                       | 254,137,720.82 |
| Banco de Occidente, 285-3, Fianzas Depositarias                   | 15,501,274.92  |
| Banco Atlántida 1464, Pago de Sueldos                             | 207,534,410.88 |
| Banco de Occidente, 8004-4, Comiso Causa 48-10                    | 6,669,643.15   |
| Banco Atlántida 4826, Ingresos Varios                             | 43,928,068.38  |
| Banco Atlántida, 88942 Autenticas Colegio de Abogados de Honduras | 27,400,144.92  |
| Banco Atlántida 3770, Autenticas                                  | 12,952,351.29  |
| Van...                                                            | 734,229,829.72 |

| Descripción e identificación de la Cuenta                            | Valor Lempiras        |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Vienen....                                                           | 734,229,829.72        |
| Banco de Occidente, 149-7, OABI                                      | 24,211,240.83         |
| Banco Atlántida, 32415, CCNOD                                        | 5,452,058.41          |
| Banco Central de Honduras, Cuenta Gastos Magistrados 191-9           | 14,392,327.12         |
| Banco Central de Honduras, Modernización de Justicia, Etapa II en L. | 1,498,860.05          |
| Banco Central de Honduras, Modernización de Justicia, Etapa II en \$ | 14,075.22             |
| <b>Total Disponibilidad Financiera al 31 de marzo de 2016</b>        | <b>779,798,391.35</b> |

*A pesar múltiples y reiteradas recomendaciones, nunca se ha podido aplicar el criterio de inversión a las disponibilidades financieras en los bancos privados y por tal razón no se pueden desvirtuar las enormes pérdidas financieras relativas a la falta de colocación en el mercado financiero de las disponibilidades presentadas mensualmente.*

#### **Nota 7: Sobre las Inversiones Financieras**

Al 30 de junio de 2016, el Poder Judicial mantiene en Depósitos a Plazo en el Banco BAC-Honduras 2 depósitos que suman **L. 76,308,916.09** para responder por las obligaciones relacionadas con los jubilados de este Poder del Estado, no cubiertos por el sistema de jubilaciones del Estado. La inversión financiera está constituida por dos documentos de depósitos a plazo de seis meses renovables a una tasa del 10.75% anual, pagadero mensualmente.

Pese a múltiples y reiteradas recomendaciones, nunca se ha podido aplicar el criterio de inversión a las disponibilidades financieras en los bancos privados.

#### **Nota 8: La Inversión en Propiedad, Planta y Equipos**

El rubro de la Propiedad, Planta y Equipos constituye el conjunto de inversiones diversas más significativo y notable que las autoridades del este Poder del Estado han logrado acumular en el transcurso de los años, para dotar a los servidores judiciales de las condiciones idóneas posibles para atender de la población las demandas de servicios judiciales a nivel nacional. Esa gran inversión se traduce en edificios para los juzgados y oficinas administrativas, así como otros como vehículos, mobiliarios y equipos de oficina, etc.

Al 30 de junio de 2016, esa inversión alcanzaba los 1,655,156,847.27 Millones de Lempiras, un 64% del valor total de todos los Activos de la institución, la cual se resume de la manera siguiente:

| Código                                  | Descripción Cuenta de Inversión           | Monto Lempiras          |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|
| 122 02                                  | Terrenos                                  | 332,498,721.36          |
| 122 01                                  | Edificios                                 | 942,203,283.54          |
| 122 04                                  | Mobiliario y Equipo de Oficina            | 131,312,382.33          |
| 122 05                                  | Equipo de Informática o Computación       | 82,835,593.30           |
| 122 03                                  | Vehículos                                 | 151,106,804.84          |
| 126102                                  | Inversión en Software y Aplicaciones Inf. | 15,423,986.50           |
| 121105                                  | Construcciones en Proceso                 | 5,078,151.53            |
| <b>Total Inversión en Activos Fijos</b> |                                           | <b>1,660,458,923.40</b> |

**Nota 9: Irregularidades Existentes en los Pasivos Circulantes**

Las extremas deficiencias de control interno existentes en los procesos de elaboración y liquidación de las planillas de sueldos y salarios, están provocando la materialización de notables irregularidades que se reflejan en la conformación de los saldos de las cuentas de retenciones en general.

Las irregularidades anotadas se refieren principalmente al hecho de que las deducciones sobre sueldos y salarios a favor de terceros estatales o privados no son conciliadas con anterioridad a los pagos correspondientes, materializándose en el hecho de que muchos pagos efectuados son superiores a las deducciones realizadas, lo cual se constituye en una pérdida financiera reparabile contra los responsables correspondientes. Esta irregularidad alcanza su mayor impacto cuando los pagos de retenciones son a favor de instituciones privadas.

Al 30 de junio de 2016, principalmente por la razón arriba descrita, aparecen sobregiradas las siguientes cuentas:

| No.          | Código | Nombre de la Cuenta       | Valor Lps.<br>al 30/04/2016 | Valor Lps.<br>al 31/05/2016 | Valor Lps.<br>al 30/06/2016 |
|--------------|--------|---------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 1            | 211110 | I.H.S.S.                  | 2,446,965.78                | 3,778,164.07                | 5,103,090.09                |
| 2            | 211403 | Retención en la Fuente    |                             |                             | 1,128,733.26                |
| 3            | 211405 | Banco de los Trabajadores |                             |                             | 8,461.51                    |
| 4            | 211417 | ANFEPI                    |                             |                             | 253,815.97                  |
| 5            | 211418 | INJUPEMP                  | 35,863.71                   | 39,778.38                   | 85,669.00                   |
| 6            | 211420 | Coop. Sagrada Familia     | 53,231.89                   | 47,051.39                   | 46,231.50                   |
| 7            | 211421 | Óptica                    | 1,264.38                    | 1,264.38                    | 52,845.39                   |
| 8            | 211427 | Banco Atlántida           |                             |                             | 1,264.38                    |
| 9            | 211429 | Banco Davivienda          | 87,248.25                   | 87,248.25                   | 2,071.32                    |
| <b>TOTAL</b> |        |                           | <b>2,624,574.01</b>         | <b>3,953,506.47</b>         | <b>6,682,182.42</b>         |

Por lo delicado de las irregularidades y por la alta probabilidad de ocurrencia en periodos pretéritos en este rubro, así como en otros, consideramos oportuna y necesaria la realización de una auditoría completa al área de planillas.